

AMNESTY INTERNATIONAL

Abril 1980 — Vol. III.

Número 4

Boletín mensual informativo

Grupo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Investigará Secuestros Políticos



Estos 10 chilenos, desaparecidos desde hace más de cuatro años, forman parte de un grupo de más de 30.000 personas que, según se informa, han sido secuestradas o asesinadas por razones políticas en América Latina durante los últimos 10 años. Según declaraciones de Amnesty International en la última sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, gran cantidad de personas, sospechosas de oposición política, han desaparecido también sin dejar rastro alguno en Afganistán, Etiopía, Campuchea y Uganda.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han creado un grupo de trabajo para investigar casos de personas «desaparecidas».

En una histórica decisión, tomada el 29 de febrero en Ginebra, la Comisión de la ONU confirió autoridad a un grupo de cinco expertos que exigirán una explicación por parte de los gobiernos siempre que se denuncie el secuestro de una persona.

A raíz de esta decisión, las Naciones Unidas han introducido por primera vez en su historia un procedimiento que permite tomar medidas inmediatas en los casos de infracción de los derechos humanos.

El grupo de trabajo —creado por el plazo de un año— estará integrado por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, quienes actuarán como expertos en el tema y con carácter personal. Su elección incumbe al presidente de la Comisión, Sr. Waleed SADI, de Jordania.

Theodor VAN BOVEN —director de la división de derechos humanos de la ONU— declaró a la Comisión que el «candente y perturbador» problema de las «desapariciones» podría aliviarse interviniendo con rapidez en defensa de las víctimas.

Añadió que, si la división de derechos humanos tuviera que ocuparse del problema de los «desaparecidos», habría que aumentar los fondos en £150.000, nombrar nueve funcionarios más, totalmente dedicados a la tarea, y disponer de un ordenador para manejar el volumen de información relativa a los casos de «desaparecidos».

El presupuesto presentado por el Sr. Van Boven para llevar a cabo la tarea del grupo de trabajo no fue vetado por ninguna de las 43 delegaciones que integran la Comisión de Derechos Humanos. Según el texto final de la Resolución, se pidió al Secretario General de la ONU que brindara al Grupo de Trabajo «toda la ayuda necesaria, en particular personal plenamente dedicado a la tarea y todos los recursos que requieren estos funcionarios para cumplir su misión en forma efectiva y expeditiva».

El Grupo de Trabajo está autorizado a recibir información sobre «desapariciones», proveniente de gobiernos, organismos intergubernamentales, organizaciones humanitarias «y otras fuentes fidedignas».

El Consejo Económico y Social ya no tiene más que aprobar la decisión de la Comisión y la asignación de fondos a la división de derechos humanos que res-

pondrá la acción del Grupo de Trabajo.

Amnesty International presentó un extenso informe ante la Comisión, mientras se hallaban presentes en la galería pública, parientes y familiares de argentinos desaparecidos. Estos familiares —que llevaban bufandas blancas para su identificación— también desfilaron delante del Palacio de las Naciones, sede de la Comisión en Ginebra.

Como ningún gobierno pidió la palabra para hablar sobre este delicado tema de los «desaparecidos», el representante de AI, Sr. Menno KAMMINGA, intervino con una exposición inicial, y dijo:

«Poca duda puede haber de que la técnica de permitir que los adversarios políticos desaparezcan tiene un efecto contagioso entre los gobiernos. En varias partes del mundo, los gobiernos han descubierto que ésta es una fórmula conveniente para deshacerse de los opositores políticos. Tres o cuatro hombres sin escrúpulos es todo lo que se necesita para llevar a cabo un secuestro; otros tantos pueden encargarse de interrogar, torturar y posiblemente matar a la víctima en un lugar secreto».

En cuanto el Sr. Kamminga citó el testimonio de Oscar Alfredo GONZALEZ y Horacio CID DE LA PAZ que sobrevivieron a 15 meses en campos secretos de detención en la Argentina, según informáramos en nuestro Boletín de marzo— le interrumpió el Sr. Enrique ROS, de la delegación argentina.

Refiriéndose a una cuestión de procedimiento, el Sr. Ros dijo que el testimonio de las dos personas mencionadas constituía una «irresponsable falsedad». Añadió que Amnesty International hacía un ataque político a Argentina y que el asunto debía declararse improcedente.

Las delegaciones de Uruguay y Etiopía apoyaron la posición argentina. El delegado etíope destacó que no debía haberse permitido a AI hacer uso de la palabra en el debate, ya que, por regla general, los organismos no gubernamentales lo hacen después que los gobiernos.

El presidente de la Comisión de la ONU respondió al delegado indicándole que Etiopía estaba ahora en uso de la palabra y que, si así lo deseaba, tenía libertad de referirse al tema de las «desapariciones». Etiopía declinó la oportunidad y agregó que Amnesty International era «una organización financiada por imperialistas».

(Pasa a la última página)

Resumen de Noticias

Francia

Dominique ROLS, objetor de conciencia, volvió a ser arrestado inmediatamente después de que un tribunal militar francés dictara suspensión de sentencia por tres meses, al haberse opuesto el 30 de enero al servicio militar armado. El Sr. Rols —que se declaró en huelga de hambre para protestar contra su nuevo arresto— figura entre una veintena de objetores de conciencia encarcelados en Francia por declarar su oposición al uso de armas. La amenaza de arresto se cierne sobre muchas personas más. Desde agosto de 1979, las autoridades francesas han rechazado más de 160 solicitudes de reconocimiento de la objeción de conciencia que se basan en la causa invocada por el Sr. Rols. No obstante, las autoridades aceptaron unas 500 solicitudes de este tipo entre 1975 y 1978. Los objetores del servicio militar se exponen a dos años de cárcel, si no se les exime por razones religiosas o filosóficas. **Amnesty International** apeló ante el ministro de Defensa Yvon BOURGES el 22 de febrero para que otorgara la libertad al Sr. Rols; éste se encontraba en esa fecha detenido en el Cuartel de Fort Queleu, en Metz.

Túnez

Mohamed Saleh FLISS, preso de conciencia tunecino, adoptado por **Amnesty International**, volvió a ser arrestado a mediados de febrero, seis meses después de haber quedado en libertad tras un indulto condicional del presidente. Según noticias no oficiales, se canceló la amnistía, y el Sr. Fliss quedó detenido en la cárcel Bourj-Er-Roumi, en Bizerta. El Sr. Fliss fue arrestado por primera vez en 1968. Su última condena tuvo lugar en 1975, cuando fue sentenciado a ocho años de cárcel por ser miembro de una organización ilegal. Al quedar en libertad, siguió viviendo en Bizerta en régimen de vigilancia administrativa y con «residencia restringida», debiendo comparecer diariamente ante la policía.

Israel

Las autoridades militares israelíes introducirán en breve nuevas disposiciones referentes a la detención administrativa en los Territorios Ocupados, haciendo más riguroso el control del procedimiento que permite detener a una persona por largo tiempo sin formular cargos o instruir proceso. El período de detención, según una orden de este tipo, quedará limitado a seis meses. Las órdenes sólo podrán ser emitidas por los gobernadores militares de la Margen Occidental o de la franja de Gaza y estarán sujetas a revisión por un juez militar en un plazo de 48 horas. Las nuevas disposiciones también establecen que las apelaciones serán vistas por el presidente del tribunal militar y que las órdenes serán reconsideradas cada tres meses por un juez militar.

REPUBLICA DE CHINA Centenares de detenidos bajo la ley marcial

En Formosa todavía se condena y envía a la cárcel a personas sospechosas de oposición política, según disposiciones de la ley marcial vigente desde la llegada del gobierno nacionalista chino hace más de 30 años.

Un documento de 16 páginas sobre Formosa publicado en inglés el 20 de marzo, señala que, al parecer, suman varios centenares las personas detenidas por motivos políticos, cifra ésta que es mucho más elevada según cálculos de antiguos exiliados.

Entre los presos políticos se incluyen nativos de Formosa sospechosos de abogar por la independencia de la isla; así como también supuestos comunistas, víctimas de purgas o rivalidades entre la élite gobernante, y miembros de minorías étnicas y religiosas.

En el mencionado documento, se destacan casos de presos políticos, tales como el de PAI Ya-tsan, nativo de Formosa, que en 1975 se presentó como candidato a un cargo oficial. Después de cuestionar la política del gobierno y solicitar el fin de la ley marcial y la libertad de los presos políticos, el Sr. Pai fue condenado a prisión perpetua.

El documento señala que las «confesiones» se extraen mediante malos tratos y tortura a los presos detenidos en confinamiento. Posteriormente, comparecen ante tribunales militares para ser juzgados, por lo general, en sesiones secretas.

Entre las formas de coerción física y psicológica que presuntamente se han empleado para obtener «confesiones», figuran el confinamiento, interrogatorio de 24 horas, privación del sueño, extracción de uñas, tortura con electricidad y severas palizas.

Amnesty International encarece a las autoridades de la República de China a poner en vigor las garantías de derechos humanos proclamadas en su Constitución y que celebren juicios públicos, conforme a las normas internacionales. Solicita también que se ponga fin a la tortura y la pena de muerte; encarece a las autoridades a que dejen en libertad a todos los presos de conciencia y —por razones humanitarias— a todos aquellos presos políticos que hayan estado detenidos desde hace 20 años o más.

Una misión de **Amnesty International** visitó Formosa durante 10 días en el mes de febrero. Se reunió con funcionarios del gobierno, familiares de presos políticos y sus abogados. También visitó el penal de Isla Verde (green Island) y conversó con presos políticos que están allí desde hace mucho tiempo.

La misión efectuó investigaciones sobre los casos de personas arrestadas después de la manifestación del Día de los Derechos Humanos, celebrada en diciembre en la ciudad de Kaohsiung, que finalizó en violentos disturbios. Ocho de los más de 150 detenidos deberán comparecer a juicio acusados de «sedición», lo que podría valerles la pena de muerte. El juicio militar debió iniciarse el 18 de marzo, y las autoridades han anunciado que el proceso será público. Sin embargo, en este tipo de procesos, las sentencias no se anuncian hasta por lo menos un mes después de la audiencia.

AI Briefing Paper on Taiwan (Republic of China).

16 páginas, precio: US\$ 1. — Publicado en inglés y chino por **Amnesty International Publications**, 10 Southampton St., Londres, Inglaterra.

POLONIA Campesino condenado

Jan Kozlowski, campesino polaco de 51 años de edad, encarcelado, ha sido adoptado por **Amnesty International** como preso de conciencia. Dirigía un periódico extra-oficial que criticó la política del gobierno.

El Sr. Kozlowski es miembro fundador del Comité provisional del Sindicato de Campesinos Independientes, director del periódico no oficial **Placowka** (Avanzada) publicado por el Movimiento de Campesinos Independientes y miembro del Centro Ideario Campesino. El 1.º de febrero, un tribunal regional le condenó a dos años de cárcel por «ataque físico» cargo que, en opinión de **AI** es infundado. El condenado ha apelado contra la sentencia.

El arresto y la reciente condena del Sr. Kozlowski se originan en un incidente ocurrido en octubre de 1979

LIBERTAD DE PRESOS Y CASOS NUEVOS

El Secretario Internacional de **Amnesty International** tuvo conocimiento de que, durante el mes de febrero, recobraron la libertad 371 presos de conciencia que habían sido adoptados, y cuyos casos estaban sujetos a investigación; asimismo, se adoptaron 78 casos nuevos.

cuando arrojaron una piedra contra una ventana de su domicilio. El Sr. Kozlowski —junto con su vecino, el Sr. T. KOLANO— persiguió al atacante hasta que pudo identificarlo. Más tarde denunció el incidente en la comisaría local. También denunció que la Policía de Seguridad del Estado le había advertido de un ataque de esa naturaleza. Una semana más tarde, el Sr. Kozlowski y el Sr. Kolano fueron arrestados y acusados de «ataque físico».

El Sr. Kozlowski ha sido sometido con frecuencia a hostigamiento por parte de la policía. En enero de 1979, se le puso bajo observación en un hospital psiquiátrico, después de que enviara una carta al comité regional del Partido Comunista, acusando de abuso de poder a las autoridades locales.

Campaña por los Presos de Conciencia del Mes



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido arrestados por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Por la seguridad de los presos, los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

• Abril-Mayo 1980

Petr CIBULKA, CHECOSLOVAQUIA

Un obrero de 29 años de edad, cuya salud se ha resentido seriamente debido a las rigurosas condiciones carcelarias en las que se le mantiene desde hace dos años por criticar el sistema imperante en Checoslovaquia, debía quedar en libertad en el mes de abril, pero está expuesto ahora a otra sentencia en un régimen carcelario aún más estricto.

Petr CIBULKA fue arrestado en abril de 1978 junto con otras dos personas por organizar sesiones privadas de música y poesía a cargo de artistas disidentes, así como por distribuir textos en los que se formulaban presuntamente críticas al sistema social del país. Fue condenado en noviembre de 1978.

A pesar de que su salud ha empeorado y de que, aun midiendo 1m 87 de altura, al parecer sólo pesa ahora 48 kilos, el Sr. Cibulka ha sido obligado a tallar joyas artificiales. Se informa que fue sometido dos veces a confinamiento solitario a principios de 1979, que tuvo que dormir en el suelo de piedra y que recibió lo mínimo en alimentos durante períodos de quince días. Se dijo también que, posteriormente, lo castigaron enviándolo a una celda subterránea y dándole tan sólo mitad de las raciones; se declaró en huelga de hambre y fue golpeado en reiteradas ocasiones por delincuentes comunes.

Acusado de violar la disciplina carcelaria, el Sr. Cibulka declaró ante un tribunal que hizo la huelga de hambre para protestar contra las condiciones de trabajo y los ataques físicos de que había sido víctima. Un guardián de la cárcel declaró en su testimonio que la conducta del Sr. Cibulka era satisfactoria. El 30 de enero de 1980, el tribunal condenó al Sr. Cibulka a seis meses de cárcel en régimen más estricto. El fiscal, que había solicitado una condena de cinco años, apeló contra la sentencia. El 12 de marzo, el tribunal le condenó a otros seis meses de prisión.

A partir de la fecha del juicio, **Amnesty International** ha ido recibiendo noticias de que el Sr. Cibulka no puede alcanzar la producción que se espera de su trabajo debido a su estado de salud y que, en consecuencia, ha sido enviado otra vez a una celda subterránea con raciones reducidas. También se ha dicho que delincuentes comunes han vuelto a golpearlo.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente en las que se solicite la libertad inmediata de Petr Cibulka. Dirigir la correspondencia al: Dr. Gustav Husak, Presidente de la República Socialista de Checoslovaquia, Praga-Hrad, CSSR.

Sion ASSIDON, MARRUECOS

Un estudiante de pedagogía de 32 años, sentenciado a 15 años de cárcel por haber colaborado en la publicación de un periódico marxista-leninista, es uno de los muchos presos políticos en Marruecos, privados, según se cree, de asistencia médica adecuada para graves enfermedades.

Sion ASSIDON, quien colaboró en la impresión del periódico llamado **Saout al Kadih** (La Voz del Trabajador), que propagaba ideas marxistas-leninistas, fue arrestado en 1972. Acusado de conspirar para derrocar el gobierno, fue juzgado en Casablanca en julio de 1973 en un caso que involucró aproximadamente a 80 personas más.

En el juicio, los acusados declararon que habían sido torturados por la policía mientras se encontraban incomunicados, y el Sr. Assidon identificó a un policía en la sala de audiencias a quien acusó de participar en la tortura.

El Sr. Assidon se encuentra actualmente en la Cárcel Central de Kénitra, junto con más de 100 presos políticos. Se ha llegado a saber que sufre de úlcera ciática. Preocupa seriamente la salud de los presos, ya que, según se cree, no reciben tratamiento médico adecuado.

En octubre de 1979, el Sr. Assidon y Najib Bribri, otro preso, se fugaron del Hospital Avicennes, en Rabat, pero volvieron a ser capturados tres días después. Un tercer preso, Rahal Jbiha, que había sido adoptado por **AI** como preso de conciencia, perdió la vida en un intento de fuga al soltársele la cuerda que utilizaba para bajar del quinto piso del hospital. Sion Assidon y Najib Bribri fueron condenados a tres años de cárcel por intento de fuga. Durante el juicio a que fueron sometidos, declararon que se les golpeó tras haber sido capturados. Se dice que el Sr. Assidon ha sufrido una herida en el tímpano del oído y la fractura de dos dedos.

Amnesty International tiene razones para creer que ha sido encarcelado por expresar sus opiniones políticas aun sin abogar por la violencia ni recurrir a ella.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente en las que se solicite la libertad inmediata de Sion Assidon, a: Su Majestad Rey Hassan II, Rabat, Marruecos.

Casos del Partido Revolucionario del Pueblo REPUBLICA DE COREA

En la República de Corea todavía se encuentran en la cárcel 16 personas halladas culpables de delitos políticos en 1974 por un Tribunal Marcial de Emergencia. El caso se distinguió por actos de tortura contra los acusados y graves irregularidades en el juicio.

Este grupo de 16 personas —que incluye a hombres de negocios, maestros y comerciantes— forma parte del grupo de 54 que fue condenado por pertenecer a organizaciones que, en opinión de las autoridades, tienen el presunto fin de derrocar el gobierno por la fuerza y establecer un régimen comunista.

Ocho de los acusados fueron ejecutados en la horca el 9 de abril de 1975, pese a que, el día anterior, el Departamento del Fiscal Público aseguró que no se llevaría a cabo ejecución alguna hasta que se permitiera a los acusados presentar sus recursos de apelación.

Una misión de **AI**, enviada a la República de Corea en 1975, informó que los acusados habían sido torturados durante el interrogatorio y que se había incurrido en graves fallos durante los procedimientos judiciales y previos al juicio.

Muchas de las 54 personas han sido puestas en libertad antes de que expiraran sus respectivas sentencias. Los 16 presos restantes están cumpliendo condenas de 15 a 20 años de prisión y cadena perpetua.

Para instruir cargos contra las 54 personas, se invocó la Ley Anticomunista y la Ley de Seguridad Nacional, acusándoseles de pertenecer al Partido Revolucionario del Pueblo, la Juventud Democrática Nacional y la Federación de Estudiantes.

Los nombres de las personas que todavía siguen presas, son los siguientes: CHO Man-ho, CHON Chang-il, CHONG Man-gin, HWAN Hyong-sung, KANG Chang-dok, KIM Chong-dae, LEE Chae-hyong, LEE Chang-bok, LEE Kang-chul, LEE Tae-hwan, NA Kyong-il, LEE Song-chae, KIM Han-dok, IM Koo-ho, CHUN Chae-won y YU Jin-gon.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente, en las que se solicite la libertad inmediata de estas personas. Dirigir la correspondencia al: Excmo. Sr. Presidente Choi Kyu-hah, The Blue House, Chongno-gu, Seúl, República de Corea.

Desde 1961, año de su fundación, AI ha publicado más de 50 informes. Estos abarcan desde el Informe Anual de Amnesty International —en el que actualmente se describe el trabajo realizado por AI en un centenar de países— hasta los llamados Documentos, que son más breves y están dedicados a un solo país. Gracias al ingente trabajo de voluntarios, estas publicaciones se han traducido a menudo hasta en 12 idiomas distintos. La venta de estas publicaciones permite que la información que se brinda sobre violaciones de derechos humanos llegue a un vasto público y contribuye a recaudar fondos para continuar la investigación que es tan esencial para la permanente labor de AI. Este mes, para promover especialmente la distribución de informes de AI y del Boletín, pedimos a nuestros lectores un esfuerzo especial para que ofrezcan publicaciones a amigos y colegas.

Para una Biblioteca de derechos Humanos

Hechos y cifras concretas constituyen los cimientos sobre los que se asienta la campaña universal de Amnesty International para denunciar y poner fin a los encarcelamientos políticos, las torturas y las ejecuciones.

Como simpatizante del creciente movimiento para proteger la dignidad humana en el mundo entero, es necesario que usted tenga al alcance de la mano detalles referentes a derechos humanos.

¿Lo sabe usted?

- ¿En qué país hay hasta 15.000 personas que, según se cree, han sido secuestradas desde 1976 hasta la fecha?
- ¿En qué país se ha «retenido» a presos políticos como «obreros penales» durante años, tras haber cumplido sus respectivas sentencias?
- ¿Quién fue el cristiano de 84 años que murió este año en un campo de la Unión Soviética tras haber pasado 23 años como preso de conciencia?
- ¿Cuál fue el resultado exacto de la investigación efectuada sobre la muerte de Steve Biko, dirigente del movimiento pro Conciencia Negra que murió bajo custodia en 1977?
- ¿En qué país el gobierno desató un plan de arrestos masivos y asesinatos, conocido oficialmente como el «Terror Rojo»? ¿Cuántos presos políticos han sido, según los últimos informes, detenidos allí?
- ¿Cuántos países han abolido la pena de muerte para todo tipo de delito?
- El año pasado, AI elevó información a las Naciones Unidas sobre violaciones de derechos humanos en ocho países. ¿De qué violaciones de derechos humanos se trata?

Cuando se manifiesta a otras personas que se apoya la labor de AI, éstas esperan con creciente interés que se conozcan detalles sobre el destino de los presos de conciencia, así como los antecedentes de las crisis y los problemas planteados por los derechos humanos que aparecen en grandes titulares en la prensa. La gente espera que AI descubra la verdad sobre casos de tortura y asesinatos políticos.

Amnesty International se ha hecho acreedora de esta reputación observando siempre las pautas más rigurosas posibles en su labor de investigación. En una época en que muchos acontecimientos relativos a derechos humanos sufren la influencia de la parcialidad política y de la propaganda, AI se ha comprometido a remitirse únicamente a hechos concretos y a seguir el principio de la estricta imparcialidad.

• «Neutralidad demostrada»

Los resultados de la tarea investigadora que realiza AI quedan minuciosamente plasmados en sus informes. Al disponer de una colección completa de las publicaciones de AI, usted tendrá en su poder una crónica singular de la lucha por los derechos humanos a nivel mundial, que trasciende los límites de razas, naciones y credos.

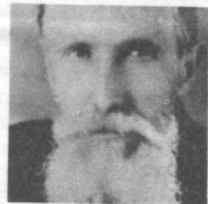
Para que un mayor número de personas pueda tomar conocimiento de los informes de AI, hemos preparado una colección de siete publicaciones recientes como base para una «biblioteca de derechos humanos».

Si usted no tiene aún estos informes, encontrará en ellos un excelente volumen de datos para hablar sobre AI; servirán también como material básico para formar una biblioteca de referencias que ayude a mantener la información actualizada sobre la evolución a largo plazo de los derechos humanos en diversos países.

Si usted ya está familiarizado con estos informes copie o recorte la información que aparece en la página siguiente y estimule a que sus amigos, sus colegas, la escuela o la biblioteca de su localidad adquieran la colección y se suscriban al Boletín Informativo de AI.

Otras respuestas

Vladimir Shelkov, fundador de la Editorial del Auténtico Testigo, quien murió en la cárcel en 1980, cuando apenas había cumplido algunos meses de otra condena que le fuera imputada por cinco años.



- Los grupos pro derechos humanos en Argentina, calculan que, desde 1976, han «desaparecido» 1.500 personas.
- En China los presos han sido retenidos como «obreros penales» una vez expiradas sus respectivas sentencias.
- La investigación del caso de Steve Biko permitió comprobar que falleció a consecuencia de heridas recibidas mientras estaba bajo custodia; de todas formas no se imputó a nadie la responsabilidad criminal del hecho.
- En Etiopía, miles de personas murieron durante «el Terror Rojo». En 1979, se informó que había 8.000 presos políticos en el país.
- A comienzos de 1980, 20 países habían abolido totalmente la pena de muerte.
- AI elevó el año pasado a las Naciones Unidas informes sobre Argentina, Chile, Etiopía, Campuchea, Namibia, Zimbabue, Suráfrica y Uganda.

También podría obsequiar la colección a una persona de su amistad, o donarla a un centro de educación comunitaria.

Como puede apreciarse, el impreso de solicitud incluye una suscripción regular al Boletín y al Informe de Amnesty International.

Una suscripción al Boletín de AI le ayudará también a aclarar los motivos por los que nos critican tan a menudo elementos propagandistas de todos los sistemas políticos. Una de las últimas críticas proviene del semanario **Tribuna**, publicado por el Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia. Dice así:

«La organización internacional Amnesty International ocupa una posición preminente en el programa de subversión anticomunista... Para demostrar su neutralidad, interviene ocasionalmente en defensa de las víctimas de la clase capitalista, de la opresión racial, nacionalista y colonial, en casos que por lo general no se pueden ocultar a la opinión pública».

Boletín de Amnesty International

Edición mensual de ocho páginas con los últimos detalles de la labor realizada por AI. Redactado con imparcialidad política, es ampliamente consultado por quienes luchan por los derechos humanos, periodistas, abogados y estudiantes.



Español, Inglés, Francés
Suscripción anual
España: Ptas. 1.200

Informe de Amnesty International

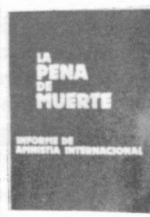
Este informe anual brinda una encuesta pormenorizada, país por país, preparada por el departamento de investigaciones de AI. De las muchas publicaciones de AI ésta es probablemente la más conocida y de mayor incidencia.



Español, Inglés, Francés
de 1977 a 200
de 1978 a 300
de 1979 a 350

Informes de Amnesty International

Todos los años, AI publica esta crónica pormenorizada en la que describe los esfuerzos realizados a nivel mundial para luchar contra encarcelamientos políticos, torturas y ejecuciones. Cada edición constituye una obra de referencia, hecha con seriedad, sobre un centenar de países. La publicación incluye los informes de 1977, 1978 y 1979.

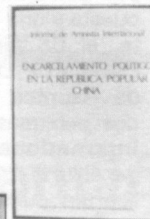


La Pena de Muerte

En este estudio, que abarca 134 países, Amnesty International brinda la primera encuesta mundial de ejecuciones, con datos detallados sobre 5.000 sentencias de muerte judiciales y más de medio millón de asesinatos políticos, cometidos durante la última década. Precio 350 Ptas.

Encarcelamiento Político en la República Popular China

Tras años de intensa investigación, AI ha podido compilar información sobre el sistema de interrogatorios y encarcelamiento de presos políticos en China. Precio 300 Ptas.



La Tortura en Grecia.

El primer proceso por torturas en 1975

Este análisis del juicio a 32 oficiales y soldados griegos constituye una extraña y terrible revelación sobre el mecanismo interno de un Estado que aplica la tortura. Precio 200 Ptas.

Prisioneros Desaparecidos en Chile

1.500 personas, arrestadas a partir de setiembre de 1973, cuya detención es negada por las autoridades. Descripción histórico-legal de las desapariciones. Numerosas fotografías. Precio 150 Ptas.



Informe de una Misión de Amnesty International a la República de Filipinas

Contiene entrevistas con presos políticos, detalles de la incidencia de la tortura, la respuesta del gobierno filipino y los comentarios que sobre ella ha formulado AI. Precio 175 Ptas.



PAI (Publicaciones Amnistía Internacional),
Apartado de Correos 5571
BARCELONA
España

Sírvase enviar Giro Postal Internacional o cheque a favor de Publicaciones Amnistía Internacional en pesetas o su equivalente en moneda nacional

(Nombre: EN MAYUSCULAS, POR FAVOR)

(dirección)

Adjunto la suma de _____ en concepto de:

- «Biblioteca de Derechos Humanos» — 2.000 Ptas.
- «Boletín» — 1.200 Ptas.
- «Informe Anual de AI» 1979 — 350 Ptas.
- Sírvase enviarme más información sobre Amnesty International

PUBLICACIONES AMNESTY INTERNATIONAL

HAITI Respuesta del gobierno a peticiones de AI

Las autoridades de Haití han reconocido la detención de ocho personas sobre las que informara **Amnesty International** en diciembre de 1979. En cambio, no han brindado información alguna sobre otras cuatro nombradas por AI.

En una carta del 9 de enero, recibida por personas que escribieron en respuesta a una campaña de acción urgente, el Sr. Georges SALOMON —Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Exteriores— declara que dos personas de la lista de **Amnesty International**, Fritzner SIDNEY y Prosper SAINT-LOUIS, han sido puestas en libertad pues «la investigación policial no justificó cargos suficientes» contra ellos. Ambos estuvieron incomunicados durante más de cuatro meses y, según noticias recibidas por AI, fueron golpeados salvajemente.

La carta del Secretario de Estado admite que siguen detenidas otras seis personas:

—Joseph JEANTY, acusado el 25 de agosto de robar un pasaporte. Se informa que está incomunicado, pues recae sobre él la sospecha de que tuviera intención de ir a Miami para establecer contacto con exiliados de Haití.

—Dieugrand FLEURIMOND, arrestado por llevar de vuelta a Haití una motocicleta «sin cumplir con las formalidades aduaneras», según se declara en la carta; fue acusado el 4 de diciembre de 1979. Según la información de que dispone AI, el Sr. Fleurimond, campesino, fue arrestado en febrero de 1979, diez meses antes de que formularan cargos contra su persona por ser sospechoso de establecer contacto con exiliados en la vecina República Dominicana.

—Fernand NOEL y León DEFORNOIS quienes, según dice la carta del Secretario de Estado, fueron acusados de los mismos delitos que el Sr. Fleurimond. Conforme a las noticias recibidas por **Amnesty International**, es posible que hayan sido detenidos por una supuesta participación en una conspiración contra el gobierno.

—Ulrick DESIRE, ex-jefe de aduanas en St. Marc. quien, de acuerdo con la

mencionada carta, fue acusado de «conspirar con un grupo terrorista para contrabandear armas y explosivos con fines subversivos». **Amnesty International** cree que esta «conspiración», en la cual también se puede sospechar de estar involucrados a los Sres. Noel y Defournois, no es sino una excusa para encarcelar a opositores del gobierno.

—Wilfrid NICOLAS, cabo de la policía, quien, según la mencionada carta, está sujeto a investigación por «graves transgresiones del reglamento y de estricta disciplina militar».

La carta del gobierno declara que las autoridades no tienen información alguna sobre el sargento del ejército Bienvenue THEODORE y del diseñador Gustave COLAS. De acuerdo con las noticias recibidas por AI, el sargento Theodore fue arrestado tras haber sido denunciado por uno de sus subalternos a quien había reprimido por proponer la ejecución de obreros en huelga. Se informa que el Sr. Colas ha estado detenido desde febrero de 1979.

La mencionada carta del gobierno no hace alusión alguna a dos personas nombradas por **Amnesty International**: Margarita FENELON, estudiante de 16 años, quien, según se dice, fue arrestada en Puerto Príncipe debido únicamente a actividades políticas de su padre. Su caso ha sido adoptado por AI como presa de conciencia. La otra persona, Sylvio CLAUDE, dirigente del Partido Cristiano Social-Demócrata de Haití, fue arrestado en agosto de 1979 (**Boletín**, febrero de 1980).

Amnesty International recomienda que se envíen cartas redactadas cortésmente a las autoridades de Haití, solicitando información sobre los cargos que se alegan contra los presos y la etapa jurídica a que han llegado sus respectivos casos; asimismo, se desearía saber a qué tribunales han sido asignados estos casos, si los acusados tienen acceso a abogados y si se les permite recibir la visita de familiares. La correspondencia debe dirigirse a: Son Excellence Jean-Claude Duvalier, Président a Vie, Port-au-Prince, Haití.

RDA Cifras de Presos Liberados

Las cifras oficiales, dadas a conocer en la República Democrática Alemana, indican que, entre el 10 de octubre y el 14 de diciembre de 1979, un total de 21.928 presos recobró la libertad, según la amnistía otorgada para conmemorar el trigésimo aniversario de la RDA (**Boletín**, noviembre de 1979).

No se dispone de las cifras totales de presos políticos afectados, pero de casi 80 presos adoptados por **Amnesty International**, o sujetos a investigación, en grado de beneficiarse con la medida quedaron en libertad más de 50.

La mayor parte de los presos en libertad, cuyos casos había adoptado **Amnesty International**, quiso emigrar pero, hasta el momento de redactarse el presente informe, sólo se tiene conocimiento de cuatro personas autorizadas. Las restantes, según se dice, han quedado sujetas a medidas restrictivas, entre otras, la de la prohibición de abandonar sus domicilios entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, o ausentarse sin permiso previo del distrito en que viven.

También se dice que a algunas personas se les ha asignado trabajos incompatibles con sus aptitudes. Conforme a los términos de la amnistía, si estas personas vuelven a ser arrestadas en un plazo de tres años, deberán cumplir el resto de sus condenas.

Entre quienes quedaron en libertad figuran 149 extranjeros, probablemente provenientes, en su mayoría de la República Federal Alemana y Berlín occidental. Pertenecían a este grupo personas que fueron enviadas a la cárcel por ayudar a amigos o parientes a escapar de la RDA; en cambio, en el grupo no se hallaban aquéllas que organizan fugas como negocio, o condenadas por espionaje.

Conforme a la amnistía, 130 presos condenados a cadena perpetua vieron conmutadas sus penas a 15 años de cárcel. También se dejó sin efecto sentencias de cárcel contra 1.272 personas que aún no habían empezado a cumplirlas.

SINGAPUR

Libertad para Lee Tse Tong después de 17 años

El Gobierno de Singapur ha dejado en libertad al ex-dirigente sindical y parlamentario LEE Tse Tong que estuvo detenido durante más de 17 años sin que se formularan cargos contra él, o se le enviara a juicio. De todas formas, el gobierno le ha confinado ahora a una pequeña isla. El Sr. Lee —miembro del Partido izquierdista **Barison Socialis**— fue elegido en setiembre de 1963 miembro de la Asamblea de Singapur, pero se le arrestó al mes siguiente. Estuvo detenido según la Ley de Seguridad Interna, la cual permite detención por tiempo indefinido de cualquier persona que, en opinión del presidente de la república, represente una amenaza a la seguridad interna de Singapur.

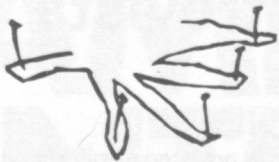
El gobierno ha recluso al Sr. Lee en la isla de Pulau Ubin, frente a las costas

de Singapur, y ha declarado que no puede otorgarle la libertad incondicional porque se ha negado a dar garantías de que no reanudará actividades subversivas. El Sr. Lee se ha negado con insistencia a dar estas garantías pues hacerlo así equivaldría a admitir su culpabilidad. En 1978, también se exilió a las islas a otras dos personas detenidas desde hacía mucho tiempo por razones políticas: El Dr. LIM Hock Siew y Said ZÁHARI.

La «libertad» del Sr. Lee se produjo dos semanas después de la publicación en inglés del Informe de una Misión de **Amnesty International** a Singapur, documento que destacó particularmente el caso del Sr. Lee y de otros tres presos políticos encarcelados desde hace tiempo. Se trata del Dr. LIM Hock

Siew, el Sr. HO Piao, detenido ininterrumpidamente desde febrero de 1963, y el Dr. POH Soo Kai, detenido en 1963, puesto en libertad 10 años después y arrestado nuevamente en 1976. El Informe de AI señala que el período de tiempo de detención sin proceso sufrido por estos hombres casi no tiene paralelo en el mundo moderno.

Amnesty International ha enviado un telegrama al Primer Ministro de Singapur, LEE Kuan Yew, expresando su satisfacción ante las noticias de la puesta en libertad de Lee Tse Tong y solicitando que, dado que el Sr. Lee estuvo detenido durante más de 17 años sin que se presentaran en un tribunal público las denuncias del gobierno, se le conceda ahora la libertad incondicional.



Amnesty International

Campaña pro abolición de la tortura

Apelaciones — • Abril-Mayo 1980

Amnesty International se opone a la tortura de presos sin excepción alguna, dondequiera y toda vez que se practique. Cualquier acto de tortura u otro trato, castigo o pena inhumana o degradante, constituye una violación de las normas internacionales de derechos humanos adoptadas unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a aliviar la penosa situación de un preso sometido a tratos crueles. Los mensajes deben seguir cuidadosamente las instrucciones que se indican abajo.

Estudiante torturado lleva cuatro años en Cárceles Argentinas

Un estudiante universitario ha sido torturado reiteradamente en Argentina mientras lleva más de cuatro años detenido sin que se le hayan formulado cargos o llevado a juicio.

Gustavo Westerkamp, estudiante de ciencias económicas en la Universidad de Buenos Aires, fue apresado por civiles armados cuando salía de un cuartel donde se había sometido a un examen médico para el servicio militar, el 21 de octubre de 1975. Le pusieron una venda en los ojos, le golpearon y le obligaron a subir a un automóvil que los aguardaba.

Llevado a las oficinas de Coordinación Federal, en Buenos Aires, el Sr. Westerkamp fue torturado allí durante dos días, mientras le tenían maniatado y con los ojos vendados. Le aplicaron descargas eléctricas y le golpearon con cadenas en los órganos genitales. Rociaron con gas lacrimógeno la venda que le impedía ver y le provocaron quemaduras alrededor de los ojos. Le dejaron tirado en el suelo y quienes pasaban junto a su cuerpo, le pateaban, escupían u orinaban sobre él.

En setiembre de 1976, al ser trasladado de la Cárcel de Villa Devoto a Sierra Chica, cerca de Olavarría, el Sr. Westerkamp y otros presos fueron golpeados brutalmente. Se le obligó a firmar una declaración haciendo constar que las señales dejadas en su cuerpo habían sido provocadas por un accidente. En Sierra Chica — donde la temperatura en invierno desciende a 10° C bajo cero — le mantuvieron en una celda no protegida contra el frío y cuya ventana no tenía vidrio. Todo ejercicio físico estaba prohibido. En setiembre de 1977, durante un traslado a la Cárcel de La Plata, se volvió a golpear al Sr. Westerkamp. Enviado de regreso a Sierra Chica, en febrero de 1978, fue trasladado en 1979 al Penal de Rawson, donde todavía se encuentra.

El Sr. Westerkamp está «a la disposición del Poder Ejecutivo Nacional», al parecer por haber expresado pacíficamente opiniones izquierdistas.



Gustavo Westerkamp

Según la Constitución argentina, a los presos que están en esta categoría se les permite optar por el exilio antes que estar detenidos indefinidamente. El Sr. Westerkamp solicitó esta opción a principios de 1976 y un juez se la concedió. El «derecho de opción», sin embargo, fue suspendido después del golpe militar, en marzo de 1976. Desde entonces, el recurso se ha vuelto a conceder en forma restringida; pese a ello, todas las solicitudes presentadas posteriormente por el Sr. Westerkamp han sido rechazadas sin explicación alguna.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente, en las que se solicite la libertad inmediata de Gustavo Westerkamp. Dirigir la correspondencia al: Excmo. Sr. Presidente de la República, General (R. E.) Jorge Rafael Videla, Casa Rosada, Buenos Aires CF, Argentina.

URSS Negada Atención Médica a Ucraniano

Un ex-teniente de la milicia, de 43 años de edad, se encuentra gravemente enfermo en una colonia de trabajo correccional, en la Unión Soviética.

Se trata de Mikola SLOBODYAN quien, según se cree, hace ya cinco años está en la cárcel, cumpliendo una condena de 11 años por haber participado en las actividades de Homin, grupo nacionalista ucraniano que abogaba por la independencia de Ucrania.

Se sabe que el Sr. Slobodyan sufre desde hace varios años de una úlcera en el duodeno. Aunque se ha llegado a saber que tuvo derrames de sangre en diversas ocasiones, no ha recibido tratamiento adecuado. Reclusos de la colonia de trabajo correccional de Perm, donde se encuentra detenido el Sr. Slobodyan, han organizado varias huelgas de hambre para que se le brinde atención médica apropiada. A pesar del deterioro de su salud, todavía se obliga a trabajar al Sr. Slobodyan y se afirma que ha sido castigado con frecuencia por no cumplir con las normas de rendimiento en el trabajo. Se informa que el 1.º de setiembre de 1978, un oficial del KGB dijo al Sr. Slobodyan: «Si usted coopera con nosotros, le proporcionaremos asistencia médica».

Caso de Investigación

El Sr. Slobodyan ha sido enviado a la cárcel como parte de los procedimientos que realiza la policía soviética para descubrir a diversos grupos nacionalistas pacíficos que se organizaron en Ucrania occidental durante las décadas de 1960 y 1970. Una vez identificados, sus miembros han recibido severas sentencias. Dado que no se dispone de información precisa sobre las actividades del grupo Homin, **Al** prosigue investigando el caso del Sr. Slobodyan.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente, solicitando se proporcione toda la atención médica necesaria a Mikola Slobodyan y encareciendo que se le ponga en libertad por razones humanitarias. Dirigir la correspondencia al: Director de la Administración Regional de Asuntos Interiores de Perm; SSSR, RSFSR, g. Perm, Ispolkom Oblastnogo Soveta, Upravleniye Vnutrennikh Del, Nachalniku, y al Fiscal General de la URSS: SSSR, RSFSR, Moskva, Pushkinkaya ul. 15A, Prokuratura SSR, Generalno-mu Prokurosu, R. A. Rudenko.

AFGANISTAN

Misión de Amnesty International entrevista a funcionarios y presos en Kabul

Una delegación de AI, integrada por dos personas, visitó Afganistán en febrero para discutir con el nuevo gobierno la protección de derechos humanos en el país, y confirmar en el lugar aquellos abusos de derechos humanos denunciados anteriormente por Amnesty International.

Cuando los delegados remitan sus conclusiones al Comité Ejecutivo Internacional de AI, la organización elevará sus recomendaciones al gobierno afgano.

Estas recomendaciones incluirán medidas específicas que deberán tomarse para que las garantías de derechos humanos dadas por las autoridades a los delegados de AI se cumplan total y efectivamente.

El 26 de febrero, en una carta al Presidente Barbak KARMAL, la organización detalló las garantías ofrecidas a sus delegados por parte del mandatario afgano y otros funcionarios del gobierno. Dijo el presidente que los presos que actualmente se encuentran bajo arresto por actividades políticas, serían tratados «conforme a los principios del derecho y la legalidad» y que ningún preso político sería torturado o muerto.

Dijo también a los delegados que nadie sería encarcelado por sus creencias o por expresar una opinión, siempre y cuando no recurriera a la violencia.

Las autoridades manifestaron a los delegados que los presos políticos, que no recobraron la libertad, habían «desaparecido» todos después de su arresto y, presumiblemente, fueron muertos antes del 28 de diciembre. Pese a esta declaración, algunos familiares creen que algunos presos se encuentran vivos todavía y que pueden estar detenidos.

La delegación de Amnesty International no visitó cárceles o ciudades fuera de Kabul.

Allí se reunieron con algunos de los miles de presos políticos, puestos en libertad según la amnistía general anunciada el 28 de diciembre de 1979, y entrevistaron —sin la presencia de autoridades— a seis presos, seleccionados por los delegados entre los detenidos en la cárcel Pule Charchi. Estas seis personas habían ocupado cargos gubernamentales antes de producirse el cambio de gobierno el 27 de diciembre.

Durante el transcurso de la misión, los delegados instaron al gobierno a que publicara nombres y datos de los 15.084 presos políticos que declaró haber dejado en libertad en virtud de la amnistía general.

Los delegados presentaron al gobierno 13 listas con aproximadamente 450 nombres de personas que, según se informó, estaban en la cárcel antes del 27 de diciembre. Ahora se espera recibir del gobierno información pormenorizada sobre la libertad de estas personas, o el destino que hayan tenido.

También se solicitó al gobierno que investigara el paradero de aquellos presos políticos que no recobraron la libertad gracias a la amnistía. Para tal tarea, se sugirió recurrir a la experiencia de organizaciones humanitarias especializadas.

Ministros del gobierno manifestaron a la delegación de Amnesty International que, en caso de que los presos políticos comparecieran a juicio, el proceso se realizaría abierto al público y a observadores de AI; el mismo presidente declaró que los delegados de AI serían bienvenidos nuevamente en cualquier momento en Afganistán.

Agregó que el gobierno estaba considerando abolir la pena de muerte «en condiciones favorables dentro del país» y que también estaba considerando emitir un comunicado en las semanas venideras declarando la independencia del sistema judicial.

En su carta al Presidente Karmal, Amnesty International destacó que «fue de particular importancia para nuestra delegación las seguridades dadas por el ministro de Justicia de que el gobierno consideraba absolutamente prohibida la tortura y que nadie sería sometido a tortura, ni siquiera en la eventualidad de una amenaza exterior al país».

Después de su carta, AI ha solicitado al gobierno detalles completos sobre los recientes disturbios en el país, el número de personas arrestadas y la naturaleza de los cargos que se alegan contra ellas.

Los delegados de la misión de Amnesty International fueron el profesor Mümtaz SOYSAL, abogado constitucional turco, e Ivonne TERLINGEN, abogada holandesa que integra el Secretariado Internacional de la organización. Ambas personas estuvieron en Kabul desde el 11 al 17 de febrero.

(Viene de 1ª pág.)

Sin embargo, el presidente de la Comisión tomó la importante decisión de negarse a aceptar las objeciones del delegado etíope y declaró que las organizaciones no gubernamentales no podían proporcionar una información de interés a la Comisión sin citar nombres de países y casos.

La resolución de la Comisión otorga al Grupo de Trabajo amplios poderes para cumplir su mandato. La efectividad del Grupo dependerá de los métodos de trabajo que decida aportar.

Todo aquel que desee brindar información sobre personas que han sido víctimas de secuestros políticos, puede escribir a: **Working Group on Disappeared Persons, c/o Division of Human Rights, United Nations, Palais des Nations, Ginebra, Suiza.**

El Consejo de Europa toma primera medida para abolir la pena de muerte

Un Comité del Consejo de Europa ha recomendado la abolición de la pena de muerte para delitos en tiempos de paz, en los 21 países miembros del Consejo.

El Comité de Asuntos Legales de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa llegó a esta decisión el 10 de marzo, basada en un informe hecho por el parlamentario sueco Carl LIDBOM.

Asimismo, el Comité recomendó que se enmendara la Convención Europea de Derechos Humanos para que las ejecuciones por delitos en tiempo de guerra lleguen a ser también consideradas una violación de derechos humanos.

Es la primera vez que un organismo intergubernamental recomienda en términos tan inequívocos la abolición de la pena de muerte.

La pena capital todavía tiene carácter legal en ocho de los 21 estados miembros del Consejo de Europa: Chipre, Francia, Grecia, Irlanda, Liechtenstein, Turquía y el Reino Unido. En la mayoría de estos países, sin embargo, no se lleva a cabo mucho tiempo a cabo ejecución alguna.

La recomendación del Comité de Asuntos Legales será elevada en abril a la Asamblea Parlamentaria. Este cuerpo no tiene poder para imponer decisiones obligatorias, pero puede formular recomendaciones a los gobiernos.

Amnesty International es un movimiento mundial pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia: hombres y mujeres detenidos en todo el mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella. Amnesty International se opone sin excepciones a la imposición de la pena de muerte y la tortura y propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos. Es independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso. Se financia con suscripciones y donaciones de sus afiliados en todo el mundo. Tiene categoría consultiva con las Naciones Unidas (ECOSOC), UNESCO y el Consejo de Europa; mantiene relaciones de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, y es miembro del Comité Coordinador de la Oficina para la Ubicación y Educación de Refugiados Africanos (BPEAR) de la Organización de Unidad Africana.